



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 12951

Viernes 22 de Junio de 2018

Edición de 14 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Marcial Mariano Paz  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Dra. Andrea Lucrecia Pourte  
Secretaria General de Coordinación  
de Gabinete

Dr. Federico Norberto Massoni  
Ministro de Gobierno

Cdor. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa  
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso  
Ministro de la Producción

Sr. Juan Martín Bortagaray  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Dr. Adrián Gerardo Pizzi  
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Raúl Atilio Chicala  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCIONES

Honorable Legislatura del Chubut  
Año 2018 - Res. Nº 72 a 88 ..... 3-8

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 8-14

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

---

# Sección Oficial

---

DAMIÁN EMANUEL BISS  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

## RESOLUCIONES

### HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT

#### RESOLUCIÓN Nº 72/18-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

### RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las Sesiones Ordinarias realizadas los días 3, 15 y 17 de mayo de 2018.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RODDY ERNESTO INGRAM  
 Vicepresidente 1º  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN Nº 73/18-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

### RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar las Resoluciones Nº 105 a la 118/18-P/HL, dictadas por la Presidencia de esta H. Legislatura ad-referéndum de la H. Cámara.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RODDY ERNESTO INGRAM  
 Vicepresidente 1º  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN Nº 74/18-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

### RESUELVE

Artículo 1º.- Impulsar una urgente reunión con el Gobernador de la Provincia, el Ministro de Economía y Crédito Público y el Presidente del Banco del Chubut S.A. con participación de los Presidente de los Bloques Legislativos, para lograr una mecánica que permita:

A -Salir del sistema de pagos escalonados de sueldos para los haberes del mes de junio

b.- Lograr el pago del aguinaldo.

c. -Efectivizar paritarias que incluyan la cuestión salarial.

d. -Impulsar en forma conjunta ante el Gobierno Nacional y con la participación de todas las fuerzas económicas y sociales, la necesaria reparación histórica de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- Remitir por Presidencia en forma inmediata la presente Resolución al Señor Gobernador.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RODDY ERNESTO INGRAM  
 Vicepresidente 1º  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN Nº 75/18-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

### RESUELVE

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

1) Detallar pormenorizadamente todos los casos en los que hubiere efectuado liquidación final en concepto de licencias no usufructuadas de los funcionarios que hayan

pertenecido a la Administración Central, Organismos Descentralizados y Entes Autárquicos, desde el 1° de enero del año 2015 hasta la fecha de la presente.

2) El informe que se solicita en el punto anterior debe contemplar:

a) Periodo de licencia no usufructuada, detallando año por año, con sus respectivos montos liquidados.

b) Remitir conjuntamente, el acto administrativo correspondiente, por el que se autoriza proceder a su liquidación.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RODDY ERNESTO INGRAM  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN Nº 76/18-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo el I Encuentro de Cowork Bloque Patagónico, organizado por la Asociación Emprender, realizado el día 6 de junio de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RODDY ERNESTO INGRAM  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN Nº 076/18-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo el «Primer Congreso Patagónico de Autismo», realizado el día 2 de junio de 2018, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el «Primer Congreso Patagónico de Autismo».

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RODDY ERNESTO INGRAM  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

#### RESOLUCIÓN Nº 78/18-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### RESUELVE

Artículo 1°.- Dirigirse al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y al Ministro de Hidrocarburos, de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del presente, informe a este Poder Legislativo en relación a las condiciones ambientales en Caleta Córdova:

a) Materia que compone la mancha de aproximadamente 1,5 km por 50mts, que se extiende desde la costa hacia el interior del mar.

b) Origen de dicha mancha.

c) En función de la información recibida del secretario de Medio Ambiente de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, solicitamos nos informe cual es el estado de situación de los pozos indicados, en mapa anexo, que a continuación se detallan y si los mismos han sido sellados en la forma correspondiente por la Operadora YPF S.A.

cc-1	cc-28	cc-59
cc-2	cc-29	cc-62
cc-3	cc-41	cc-84
cc-4	cc-42	cc-105
cc-10	cc-40	cc-106
cc-25	cc-47	cc-107
cc-26	cc-48	cc-108
cc-27	cc-55	

Artículo 2°.- Solicitar al Ministerio de Hidrocarburos y Minería que proceda a intimar a YPF S.A., en relación a los pozos que se encuentren mal sellados, a que proceda a realizar los trabajos necesarios para sellarlos adecuadamente, de modo de evitar futuros impactos sobre el ambiente, y a sanear los pasivos ambientales que se hubieran producido con motivo de ello.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

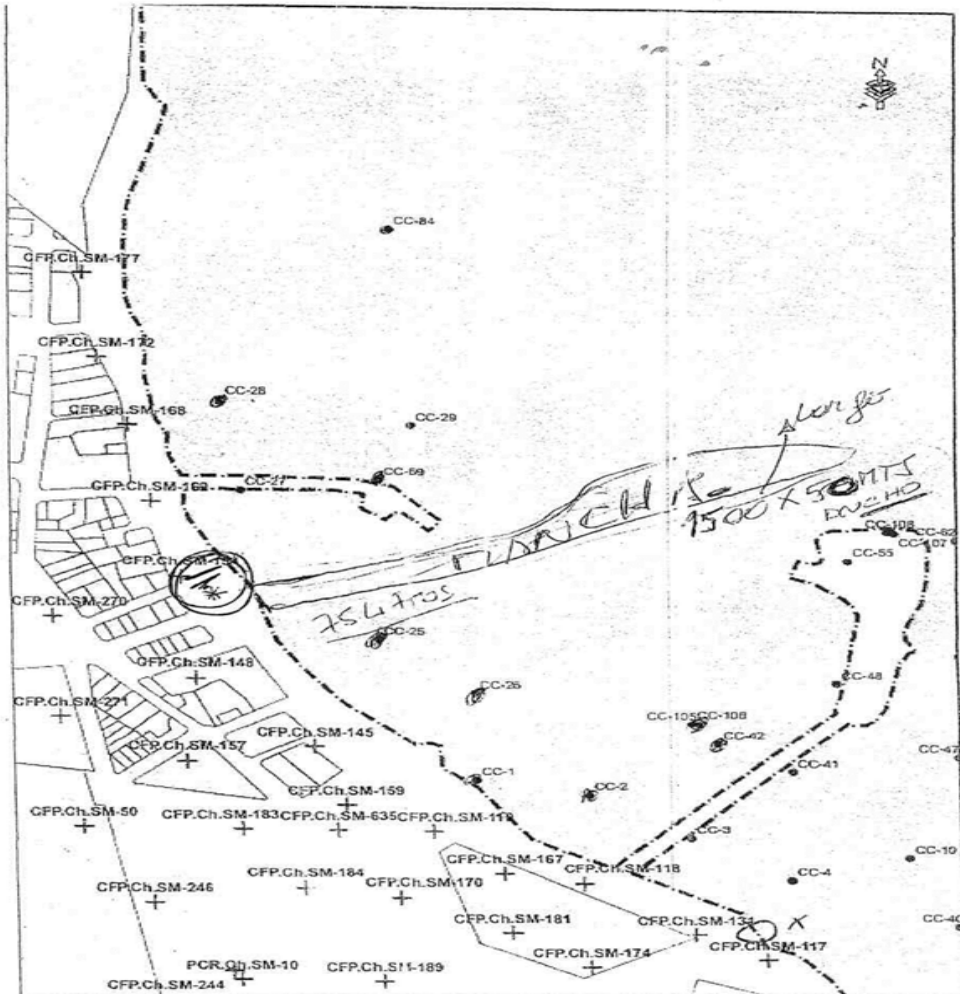
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A

LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RODDY ERNESTO INGRAM  
Vicepresidente 1º  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**ANEXO**



Plano aportado por la Subsecretaría de Ambiente y Control de Desarrollo – Grafica de los Pozos perteneciente a la empresa Y.P.F.  
(Se puede apreciar que el punto CFP.Ch.SM-162 potencialmente estaría relacionado).

**RESOLUCIÓN Nº 79/18-HL.**  
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**RESUELVE**

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances del artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

**A. FLUJOS DE INGRESOS**

a. Informar el detalle de flujos de ingresos detallados por concepto - Coparticipación Federal, Regalías, ingresos tributarios provinciales y otras fuentes de ingresos, indicando fecha de acreditación en las cuentas bancarias de la Provincia de los meses de marzo, abril y mayo.

b. Informar los montos totales de ingresos en concepto de Coparticipación Federal, Regalías, ingresos tributarios provinciales y otras fuentes de ingreso, de los meses de marzo, abril y mayo

c. Informar y entregar copia de los saldos diarios de las cuentas de la Provincia donde se depositaron los fondos del punto a), desde el 1 de enero y hasta el 31 de mayo.

d. Informar los descuentos - retenciones por todo concepto que sufren los ingresos de la Provincia detallando concepto, monto, fecha del descuento y causa u origen del mismo.

e. Deuda de Tesorería al 28 de febrero de 2018 y la correspondiente al 31 de mayo de 2018, discriminada por Orden de Pago.

f. Saldos de Deuda de los compromisos asumidos con el Gobierno Nacional por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y los convenios celebrados en ese marco.

g. Informar el Saldo diario del Fondo Unificado (FUCO), correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del 2018.

h. Informe el Saldo de los fondos correspondiente al endeudamiento de la Ley VII N° 72, dónde se encuentran depositados los mismos y si se realizaron inversiones con dichos fondos durante el presente ejercicio fiscal 2018.

**B. FLUJO DE EGRESOS**

a. Detalle de pagos en concepto de Remuneraciones de trabajadores del sector público - incluidos los tres poderes del Estado, desde el mes de febrero inclusive, indicando:

I. Cantidad de trabajadores que cobraron en cada tramo de escalonamiento.

II. Montos abonados en cada tramo.

III. Desagregación por Poder y jurisdicción.

IV. Personal liquidado en marzo, abril y mayo, por jurisdicción, indicando tipo de vínculo laboral personal permanente, temporario, transitorio, contratado por servicios u obra, horas cátedra, horas guardias o cualquier otra modalidad existente.

b. Transferencias realizadas al I.S.S y S en concepto de jubilaciones y pensiones y en concepto de obra social,

indicando fecha en la que se hizo efectiva, correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril y mayo.

c. Detalle de los pagos de Deuda Pública (corto y largo plazo), detallando monto, fecha de retención y fecha de pago definitivo.

d. Pagos realizados en los meses de marzo, abril y mayo en concepto de obra pública, ordenado por Orden de pago y cualquiera sea la fuente de financiamiento.

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° deberá estar certificada por la Contaduría General de la Provincia y la Tesorería General de la Provincia.

Artículo 3°.-Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RODDY ERNESTO INGRAM  
Vicepresidente 1º  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

**RESOLUCIÓN Nº 80/18-HL.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo la Jornada por el Respeto a la diversidad Sexual y la Identidad de Género, realizado el día 13 de junio de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Jornada por el Respeto a la diversidad Sexual y la Identidad de Género.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RODDY ERNESTO INGRAM  
Vicepresidente 1º  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 81/18-HL.****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo el «Seminario sobre Turismo en el Espacio Rural», el turismo como valor agregado a la producción, que se realizó el día 1º de junio de 2018 en el Salón Blanco del Museo Molino Andes de la localidad de Trevelin.

Artículo 2º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el «Seminario sobre Turismo en el Espacio Rural».

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RODDY ERNESTO INGRAM  
Vicepresidente 1º  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 82/18-HL.****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****RESUELVE**

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

1. Informe a través del Ministerio de la Familia y Promoción Social, si se ha incrementado o se ha reducido la cantidad de beneficiarios de la Tarjeta Social comparando el año 2017 con el actual año en curso 2018. (Informe por Municipio, Comuna Rural y Parajes).

2. Detalle cual es el monto de la prestación económica al que se accede a través de la Tarjeta Social, en forma mensual.

3. Informe cuáles son los requisitos para acceder al beneficio del Programa Tarjeta Social y cuáles son los parámetros evaluativos al momento de otorgar esta tarjeta al beneficiario.

4. Informe si las personas que cobran AUH (Asignación Universal por Hijo) están impedidas de acceder a este Programa.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RODDY ERNESTO INGRAM  
Vicepresidente 1º  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 083/18-HL.****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****RESUELVE**

Artículo 1º.- Conceder Acuerdo Legislativo para ocupar el cargo de Defensora Penal, para la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Dra. María de los Ángeles GARRO (D.N.I. Nº 25.011.450).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RODDY ERNESTO INGRAM  
Vicepresidente 1º  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 084/18-HL.****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo a las «IV Jornadas Patagónicas de Biología; las III Jornadas Patagónicas de Ciencias Ambientales y las VI Jornadas Estudiantiles de Ciencias Biológicas», organizadas por la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a realizarse entre los días 19 al 21 de septiembre de 2018 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Universidad

Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Trelew.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RODDY ERNESTO INGRAM  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

### RESOLUCIÓN Nº 85/18-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

### RESUELVE

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

1. La situación laboral de los veinte (20) trabajadores del Chubut desvinculados de SENASA.
2. Detalle que acciones se tomarán, ante la falta de paratécnicos de SENASA, para evitar riesgos de enfermedades equinas, ovinas y bovinas en nuestra Provincia y su impacto en la comunidad.
3. Detalle las acciones que implementaron para garantizar la asistencia de los pequeños productores, afectados por el abandono de la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación, a consecuencia del despido de los trabajadores de dicho organismo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RODDY ERNESTO INGRAM  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### RESOLUCIÓN Nº 86/18-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

### RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para la urgente solución del conflicto con la Empresa Genneia, encargada del mantenimiento de los equipos generadores de energía eléctrica en los diferentes pueblos del interior de nuestra Provincia.

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante el Gobierno Nacional la colaboración correspondiente para resolver la problemática con el envío de generadores de emergencia con el fin de hacer frente a estas contingencias antes mencionadas.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RODDY ERNESTO INGRAM  
Vicepresidente 1°  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

### RESOLUCIÓN Nº 87/18-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

### RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo las Jornadas Patagónicas «100 Años de la Reforma Universitaria», organizadas por la Delegación Puerto Madryn de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a desarrollarse en el Aula Magna de la Sede Puerto Madryn, entre los días 14 al 22 de junio de 2018 y que contará con la presencia de reconocidos disertantes que se referirán a la Universidad Pública.

Artículo 2°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las Jornadas Patagónicas «100 Años de la Reforma Universitaria».

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL

DIECIOCHO.

RODDY ERNESTO INGRAM  
Vicepresidente 1º  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

reste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew,  
Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días  
(30) a herederos y acreedores de RAMIREZ AURELIO  
PRIMITIVO, mediante edictos que se publicaran por tres  
días bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, junio 07 de 2018.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 19-06-18 V: 22-06-18

---

### RESOLUCIÓN Nº 088/18-HL.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

### RESUELVE

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo en relación con el ingreso comprometido a toda la planta estatal según el siguiente detalle:

- Listado con nombre, apellido y DNI de las personas ingresantes.
- Localidades y establecimientos de la provincia en que cada individuo se encuentra designado.
- Escalafón, antigüedad y fecha de ingreso sobre cada una de las personas designadas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RODDY ERNESTO INGRAM  
Vicepresidente 1º  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DAMIÁN EMANUEL BISS  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

---

## Sección General

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial del No-

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUERTES LUIS MAURICIO mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, junio 06 de 2018.-

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 19-06-18 V: 22-06-18

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RUIZ AMELIA, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, abril 18 de 2018.-

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 19-06-18 V: 22-06-18

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RAÚL CELESTINO DUMMER, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, abril 03 de 2018.-

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 19-06-18 V: 22-06-18



**EDICTO JUDICIAL**

El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «Sala, Ricardo Augusto S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 410 Año 2018) cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de RICARDO AUGUSTO SALA, mediante Edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 11 de Junio de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 19-06-18 V: 22-06-18

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. TORIBIO GARCIA para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Larrea, Valentina S/Sucesión Ab-Intestato y su acumulado: «Garcia, Toribio S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 21/2018" Expte. N° 003380/2015. Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, marzo 22 de 2018.-

MARCOSA A. DITULIO  
Secretario de Refuerzo

I: 19-06-18 V: 22-06-18

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CAMPILLAY, FERNANDO ROBERTO para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Campillay, Fernando Roberto S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 001523/2018. Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, junio 14 de 2018.-

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 19-06-18 V: 22-06-18

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante doña ISABEL ECHEBARRIA en autos: «Echebarria, Isabel s/Sucesión Testamentaria», Expte. N° 1.304/18.- Publíquese edictos por Tres días en el «Boletín Oficial» y diario «Crónica».-

Comodoro Rivadavia, 6 de junio de 2018.-

MARCOSA. DI TULIO  
Secretario de Refuerzo

I: 21-06-18 V: 25-06-18

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en los autos caratulados: «Costa, Silvia Edith s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 413/2018), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. COSTA, SILVIA EDITH mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, 14 de junio de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 21-06-18 V: 25-06-18

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Mures Luis Horacio, Secretaría Autorizante, sito en calle Galina N° 160 entre Mosconi y Paulina Escardó 2do piso de Puerto Madryn, en los autos caratulados: «Velazquez, Perla Edid S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 397, Año 2018), declara abierto el sucesorio de VELAZQUEZ, PERLA EDID, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.)- Publíquese

edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C.-  
Puerto Madryn, 15 junio de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 21-06-18 V: 25-06-18

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. GONZALEZ, CLAUDIA MARIA, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Gonzalez, Claudia María S/ Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 001107/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia. -  
Comodoro Rivadavia, mayo 22 de 2018.-

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 21-06-18 V: 25-06-18

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo de la Dra. Adela Juarez Aldazabal, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Valeria Blasco, con asiento en la Avenida 9 de Julio N° 261, quinto piso, de la ciudad de Trelew, en autos caratulados «Elliot Enrique Andrés C/ Sucesores de Humpreys de Astudillo Rosa y otros S/ Prescripción adquisitiva» (Expte. 192 Año 2015), cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a SUCESORES de BLANCA LEDA MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho, por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo re presente en juicio.-

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por el art. 148 y 346 del C.P.C.C. y por término de dos (2) días en el Boletín Oficial.-

Trelew, 11 de junio de 2018.-

VALERIA BLASCO  
Secretaria de Refuerzo

I: 21-06-18 V: 22-06-18

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado

de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ESTEBAN FERREYRA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, junio 13 de 2018.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 22-06-18 V: 26-06-18

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en los autos caratulados «Anglese, Luis S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 379/2018) cita y emplaza por el treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGLESE mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 31 de mayo de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 22-06-18 V: 26-06-18

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, con asiento en la Ciudad de Puerto Madryn, en autos caratulados: «Greco, Carolina S/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 364 Año 2018, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante GRECO CAROLINA para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 172 del C.P.C.C.).-

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por el art. 148 del C.P.C.C.Ch. y por el término de Tres (3) días en el «Diario de Madryn» y en el «Boletín Oficial».-

Puerto Madryn, 14 de Junio de 2.018-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 22-06-18 V: 26-06-18

---

**EDICTO**

Por disposición del Dr. Luis H. Mures Juez a cargo del Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Castillo,

en autos caratulados: «ACEJO, FERNANDO OMAR c/ GARRO ORTEGA, MIGUEL ANGEL s/EJECUCION PRENDARIA» (Expte. 0086/18); se hace saber que se procederá a vender en subasta pública un automóvil marca NISSAN, dominio JYG-667, modelo TIDA VISIA 6MT 1.8 año 2010, con número de motor: MR18576552H y número de chasis: 3N1BC1CABK192232, de uso privado, por intermedio del Martillero Público Alfredo José T. Toledo, Mat. Prov. 430. Se hace saber que la base de la subasta ha sido establecida en la suma de PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA CON CINCUENTA CTVOS. (\$122.150,50). IMPUESTO DE SELLOS: El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto en la Ley XXIV N° 67, Ley obligaciones tributarias. INFORMES: Celular del Martillero (2804397599). EL REMATE: Se efectuará el día 29 de Junio a las 10:00 horas en la oficina sita en calle 9 de Julio N° 285, oficina 4, de la Ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera. SEÑA Y COMISION: Queda facultado el Martillero Público a percibir de quien resulte comprador el 30% de seña a cuenta de precio, y el 5% de comisión, ambas al contado y en efectivo. Publíquese por tres días en el boletín oficial y un diario de mayor circulación.-

Puerto Madryn 13 de junio de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 19-06-18 V: 22-06-18

### EDICTO

#### «BRAD'S HOLDING S.A.» ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por decisión de la Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 21 de Marzo de 2018 se dispuso la designación del nuevo DIRECTORIO con la siguiente composición:

Director Titular y Presidente María Trinidad ROCCA, DNI 31.073.072, domiciliada en calle Marcos A. Zar número 1035 de Puerto Madryn, Chubut, constituyendo domicilio en calle Paulina Escardó 148, Piso 2, Oficina 5 de Puerto Madryn, Chubut.-

Director Suplente: Carlos Martín ROCCA, DNI 30.139.445, domiciliado en calle A. Mathews número 1342 de Puerto Madryn, Chubut, constituyendo domicilio en calle Paulina Escardó 148, Piso 2, Oficina 5 de Puerto Madryn, Chubut.- Ambos con mandato por tres ejercicios.-

Publíquese por un día.-

Dra. MARLENE L. DEL RÍO  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 22-06-18

### EDICTO

#### «RIMINIMARR S.A.» ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por decisión de la Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 1 de Marzo de 2018 se dispuso la designación del nuevo DIRECTORIO con la siguiente composición: Director Titular y Presidente al Sr. Gustavo Javier Otero D.N.I. 16.062.034, domiciliado en Av. Montes de Oca 1103, Piso 4, Departamento «E» de Ciudad Autónoma de Buenos Aires; como Director Suplente al Sr. Alejandro Diego Calderone D.N.I. 25.795.210, domiciliado en calle 263, N° 2164 de Don Bosco, Quilmes Provincia de Buenos Aires.- Ambos con mandato por tres ejercicios. Fijando domicilio en Paulina Escardó 148, Piso 3° Of 13 de Puerto Madryn, Chubut.-

Publíquese por un día.-

Dra. MARLENE L. DEL RÍO  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 22-06-18

#### EDICTO. «ENERGY SUR S.A.».-

Por Acta de Asamblea N° 12 de fecha 12/04/2017., se eligió el nuevo directorio con mandato por tres ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Daniel Alberto LAUDONIO, DNI 14.270.471, domiciliado en Av. Juan B. Justo N° 572 de Pto. Madryn. DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Joel BRINGAS, DNI 16.203.828, domiciliado B° Covitre II Casa N° 9 de Puerto Madryn.

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 22-06-18

#### ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

La Administración Federal de Ingresos Público cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido FUENTES, RUBÉN ARGENTINO DNI N° 13330014 alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10) para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en DISTRITO ESQUEL – (DI RCRI) AFIP Oficina Recaudación y Verificaciones Domicilio Rivadavia N° 637 Localidad Esquel Pcia. Chubut.

Asimismo se cita a quienes se consideren con

derecho a la percepción de los haberes pertinentes de cobro por parte del agente fallecido a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el agente fallecido y en caso de corresponder la declaratoria de herederos.-

Fecha: 18/06/2018

NOTA: La publicación deberá efectuarse por tres (3) días hábiles consecutivos.

**NORMA CARMEN NANCUANTE**

Jefe (Int) Sección Administrativa  
Dirección Regional Comodoro Rivadavia

I: 22-06-18 V: 26-06-18

## **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

### **CEDULA DE NOTIFICACION**

Señora

CAMPOS FIGUEROA, Elena Rosa

Casa N° 05

B° «22 Viviendas» Prog. Fral. Plurianual - Código 896  
PUERTO MADRYN - CHUBUT

Se notifica a la señora CAMPOS FIGUEROA, Elena Rosa DNI N° 92.661.370, de la siguiente Resolución: Rawson, 12 de Abril de 2018, VISTO: El Expediente N° 0268/18- MIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 3143/10-IPVyDU, se otorgó en carácter de Locación a favor de la señora CAMPOS FIGUEROA, Elena Rosa la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 05 del Barrio «22 Viviendas» Programa Federal Plurianual - código 896, de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la locataria y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a sus derechos, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 172/18, se autoriza al Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Ingeniero Alejandro Héctor PAGANI, y hasta se designe Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a dar trámite y suscribir toda la documentación pertinente que garantice el normal funcionamiento del citado Instituto; POR ELLO; EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Locación otorgada por Resolución N° 3143/10-IPVyDU- a favor de la señora CAMPOS FIGUEROA, Elena Rosa DNI N° 92.661.370, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 05 del Barrio «22 Viviendas» Programa Federal Plurianual - código 896, de la ciudad de Puerto Madryn, por no ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la

caducidad de la Locación resuelta por el Artículo 1° la señora CAMPOS FIGUEROA, Elena Rosa DNI N° 92.661.370, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION N° 0640/18-IPVyDU- FIRMA Ing. Alejandro Héctor PAGANI Ministro de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos.- El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado al acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó.- B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de reconsideración, en forma subsidiaria.- C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al Recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el Superior, dentro del término de tres (3) días, pidiendo que se le conceda el mismo.-

Queda Ud. debidamente notificada.-

Rawson, 26 de Abril de 2018.-

IVANA PAPAIIANNI

Gerente General

Instituto Provincial de la Vivienda

y Desarrollo urbano

GLADYS VILLANUEVA

Jefa Dpto. Adjudicaciones

A/C Dirección Social

I.P.V. y D.U.

RAUL OMAR FERRERO

Abogado

Director General de Asesoramiento

Legal y Técnico

Instituto Provincial de la Vivienda

y Desarrollo Urbano

I: 21-06-18 V: 25-06-18

## **COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ESQUEL**

### **ASAMBLEA ANUAL EXTRAORDINARIA**

El Colegio Público de Abogados de Esquel convoca a Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el próximo 05 de julio a las 18:30 hs., en la sede del Colegio sita en calle Pasteur Nro. 891 de la ciudad de Esquel, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Elección de dos asociados para firmar el acta y elección de las autoridades de la Asamblea.-
- 2.- Aprobación de lo resuelto mediante acta de Directorio de fecha 8 de junio de 2018.

3.- Tratamiento y consideración de la situación planteada en el Colegio Público de Abogados de Esquel con motivo de la falta de presentación de listas para la cobertura de los cargos de los miembros del Directorio.

4.- Elección de los miembros del Directorio período 2018/2021.-

Dr. RICARDO TOMÁS GEROSA LEWIS  
Presidente  
Colegio Público de Abogados  
Circ. Judicial de Esquel

MARÍA CRISTINA MOMBELLI  
Secretaria  
Colegio Público de Abogados  
Circunscripción Judicial de Esquel

I: 19-06-18 V: 22-06-18

---

**IMPRESORA PATAGÓNICA S.A.C.I.  
COMODORO RIVADAVIA (Chubut)**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 2018 a las 16 horas en el local social de Namuncura 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

Orden del día:

1) Motivo por el cual se convoca a Asamblea fuera de término;

2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio No. 56 cerrado al 31/12/2017;

3) Resultado del Ejercicio;

4) Elección de Directores y síndicos por finalización del mandato.-

Publíquese por 5 días.-

Impresora Patagónica SACI  
ROBERTO A. ZAMIT  
Presidente

I: 18-06-18 V: 25-06-18

---

**VIALIDAD NACIONAL**

**La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018.**

OBRA: CONSERVACIÓN MEJORATIVA, RUTA NACIONAL N° 40 – TRAMO: EMP. RN N° 2S40 – A° LEPÁ, SECCIONES: PUENTES KM 1780.81 (S/A° RODEO), KM 1787,17 (S/A° LA CANCHA), KM 1789.80 (S/A° MONTOSO) Y KM 1796.92 (S/A° MAYOCO), PROVINCIA DEL CHUBUT.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 11.656.000,00)

referidos al mes de Agosto de 2017.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 116.560,00).

PLAZO DE OBRA: 6 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 18 de junio 2018 en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) - «Obras» - «Licitaciones en Curso» - «Licitación Pública Nacional N° 11/2018 - Ruta Nac N°40»

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 10 de Agosto de 2018, a partir de las 11:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Martin Cutillo N° 246 Trelew Chubut, Planta Baja (Sala de reuniones) - D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante «Formulario de Consultas» habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) - «Obras» - «Licitaciones en Curso» - «Licitaciones Pública Nacional N° 11/2018 - Ruta Nac N° 40».

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 18-06-18 V: 11-07-18

---

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 09/2018**

Objeto: «Adquisición de mobiliario para organismos de Rawson y Puerto Madryn»

Fecha y hora de apertura: lunes 02 de julio de 2018, a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 02/07/2018 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 116 o 200.

Mail: [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar)

I: 21-06-18 V: 25-06-18

---

**Provincia del Chubut**

**Ministerio de la Familia y Promoción Social**

**Licitación Pública Nro. 02/18 MFyPS**

Objeto: Adquisición de Materiales de construcción en el marco del Convenio suscrito con Nación para damnificados de la emergencia Provincial declarada por Decreto N° 832/17.

Presupuesto Oficial: Pesos Tres millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y tres con 50/100 ctvs. (\$ 3.355.283,50.-).

Valor del Pliego: Pesos Tres mil trescientos cincuenta y cinco con 28/100 ctvs. (\$ 3.355,28.-).

Fecha y Hora de Apertura: 04/07/2018 a las 11:00 hs.-

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y hora de apertura.-

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Departamento Licitaciones y Compras, Dirección General de Administración, Vacchina Nro. 203 - 1er piso casi Sarmiento en la ciudad de Rawson, Provincia del

Chubut.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos:

- Departamento Licitaciones y Compras - Dirección General de Administración Ministerio de la Familia y Promoción Social, Vacchina 203 - 1er Piso casi Sarmiento (Rawson-Chubut), Teléfono - fax o e-mail: [comprasmfyps@gmail.com](mailto:comprasmfyps@gmail.com).-

- Casa de la Provincia del Chubut - Sarmiento 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfonos-Fax Nro. (011) 43822009 - 43824530 - 43820114.-

I: 22-06-18 V: 28-06-18

## MUNICIPALIDAD DE GAIMAN

### TIERRAS FISCALES OFRECIMIENTO PÚBLICO Ordenanza N° 2185/18

La Municipalidad de Gaiman ofrece Públicamente en venta el siguiente inmueble:

Nomenclatura	Superficie	Precio Base	Objeto
Ejido17; Circunscripción 3; sector 2; Chacra 18( ex 204-A);Parcela1(ex lote 11); P.I. 05458-00	3 Has- 90 As- 90 Cas- 66 dm²	\$1.200,000(Pesos Un Millón Doscientos Mil).-	Instalación de una Playa de Estacionamiento y Operaciones de Equipos Viales de Transporte y Carga.

Ofertas: a partir de la publicación, las ofertas se recibirán en un sobre cerrado, en sede del edificio Municipal, sito en calle Plaza Julio A. Roca S/N, con un plazo máximo de 10 hábiles, días contados a partir de último día de la publicación, hasta las 12 horas del 06 de Julio de 2018 inclusive. Cumplido dicho plazo no se recibirá oferta alguna.

Los oferentes deberán requerir los requisitos para la presentación del proyecto en sede de la Municipalidad de Gaiman, sito en plaza Julio A. Roca S/N, en días hábiles de 7:00 a 13:00 horas.

Apertura de Ofertas: La apertura tendrá lugar el día 10 de Julio en la sede del Honorable Concejo Deliberante de Gaiman.

I: 22-06-18 V: 26-06-18